



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

VII LEGISLATURA

Serie II:
PROYECTOS DE LEY

25 de abril de 2003

Núm. 119 (d)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 5
Núm. exp. 121/000005)

PROYECTO DE LEY

621/000119 De Medidas Urgentes de Liberalización en el Sector Inmobiliario y Transportes (procedente del Real Decreto-Ley 4/2000, de 23 de junio).

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión de Infraestructuras en el Proyecto de Ley de Medidas Urgentes de Liberalización en el Sector Inmobiliario y Transportes (procedente del Real Decreto-Ley 4/2000, de 23 de junio).

Palacio del Senado, 23 de abril de 2003.—P. D.,
Manuel Caveró Gómez, Letrado Mayor del Senado.

621/000119

La Comisión de Infraestructuras, tras deliberar sobre el Proyecto de Ley de Medidas Urgentes de Liberalización en el Sector Inmobiliario y Transportes (procedente del Real Decreto-Ley 4/2000, de 23 de junio), así como sobre las enmiendas presentadas al mismo, ha acordado aceptar como DICTAMEN el texto remitido por el Congreso de los Diputados.

Palacio del Senado, 22 de abril de 2003.—El Presidente de la Comisión, **Tomás Pedro Burgos Beteta**.—El Secretario Primero de la Comisión, **Fernando Martín Minguijón**.

VOTOS PARTICULARES

621/000119

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de los **votos particulares** formulados al Dictamen emitido por la Comisión de Infraestructuras en el Proyecto de Ley de Medidas Urgentes de Liberalización en el Sector Inmobiliario y Transportes (procedente del Real Decreto-Ley 4/2000, de 23 de junio).

Palacio del Senado, 23 de abril de 2003.—P. D., **Manuel Caveró Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

NÚM. 1

Del Grupo Parlamentario Mixto (GPMX)

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley de Medidas Urgentes de Liberalización en el Sector Inmobiliario y Transportes (procedente del Real Decreto-Ley 4/2000, de 23 de junio), para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números 14 a 16, ambas inclusive.

Palacio del Senado, 23 de abril de 2003.—La Portavoz, **Inmaculada de Boneta y Piedra**.

NÚM. 2

De don Manuel Cámara Fernández y don José Cabrero Palomares (GPMX)

Los Senadores Manuel Cámara Fernández y José Cabrero Palomares, IU (Mixto), al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desean mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley de Medidas Urgentes de Liberalización en el Sector Inmobiliario y Transportes (procedente del Real Decreto-Ley 4/2000,

de 23 de junio), para su defensa ante el Pleno, las enmiendas números 1 a 9, ambas inclusive.

Palacio del Senado, 23 de abril de 2003.—**Manuel Cámara Fernández y José Cabrero Palomares**.

NÚM. 3

Del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés (GPECP)

Isidre Molas i Batllori, Portavoz del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, al amparo de lo establecido en el artículo 117.1 del Reglamento de la Cámara, formula mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Medidas Urgentes de Liberalización en el Sector Inmobiliario y Transportes (procedente del Real Decreto-Ley 4/2000, de 23 de junio).

En consecuencia, en cumplimiento del artículo 117.3, anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular manteniendo todas las enmiendas presentadas.

Palacio del Senado, 23 de abril de 2003.—El Portavoz, **Isidre Molas i Batllori**.

NÚM. 4

Del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés (GPECP)

Isidre Molas i Batllori, Portavoz del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, al amparo de lo establecido en el artículo 117.1 del Reglamento de la Cámara, formula mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Medidas Urgentes de Liberalización en el Sector Inmobiliario y Transportes (procedente del Real Decreto-Ley 4/2000, de 23 de junio).

En consecuencia, en cumplimiento del artículo 117.3, anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular manteniendo el veto presentado a este Proyecto de Ley.

Palacio del Senado, 23 de abril de 2003.—El Portavoz, **Isidre Molas i Batllori**.

NÚM. 5

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

María Antonia Martínez García, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 117.1 del Reglamento de la Cámara, formula mediante este es-

crito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Medidas Urgentes de Liberalización en el Sector Inmobiliario y Transportes (procedente del Real Decreto-Ley 4/2000, de 23 de junio).

En consecuencia, en cumplimiento del artículo 117.3, anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular manteniendo el veto número 2 y todas las enmiendas presentadas.

Palacio del Senado, 23 de abril de 2003.—La Portavoz Adjunta, **María Antonia Martínez García**.